SOLICITUD DEL PLAN INTERADMINISTRATIVO 2009

DATOS PERSONALES

N.I.F. (obligatorio introducir la letra en el cuadro)

APELLIDO 1º APELLIDO 2º NOMBRE

INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN:
1. Licenciado, Ingeniero ... ☐ 3. Bachiller, COU, FP II ... ☐ 5. Certificado escolaridad ...
2. Diplomado, Ingeniero técnico ... ☐ 4. Graduado escolar, FP I ...
(marque con "X" la casilla correspondiente)

ACREDITA TITULACIÓN: ☐ SI ☐ NO ☐
(marque con "X" la casilla correspondiente)

DATOS LABORALES

FUNCIONARIO DE CARRERA ☐ LABORAL FIJO ☐ NOMBRE DEL PUESTO
INTERINO ☐ LABORAL OTROS ☐
GRUPO: NIVEL: FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LAS AA.PP.:

AYUNTAMIENTO / DELEGACION DE GOBIERNO/CONSEJERÍA: DIRECCIÓN GENERAL:

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD TELÉFONO PUESTO TRABAJO:

TELEFONO MOVIL: DIRECCION DE E-MAIL (imprescindible para recibir comunicaciones de solicitud a cursos)

EDICIONES SOLICITADAS

CÓDIGO DE EDICIÓN

	AÑO	CÓDIGO EDICIÓN	DENOMINACIÓN
1º	2009		
2º	2009		
3º	2009		
4º	2009		
5º	2009		
6º	2009		
7º	2009		
8º	2009		

DATOS TÉCNICOS
(imprescindible rellenar en caso de solicitar cursos del área de formación ON-LINE)

Procesador Pentium III o superior: ☐ SI ☐ NO
Sistema operativo Windows 9x / NT 4.0 / Me / 2000/XP: ☐ SI ☐ NO
64 MB de memoria RAM: ☐ SI ☐ NO
10 MB libres en el disco duro: ☐ SI ☐ NO
Microsoft Internet Explorer 5.5 o superior, o Netscape 4.5 a 4.7: ☐ SI ☐ NO
Tiene intención de realizar el curso desde: ☐ Domicilio ☐ La red corporativa del Gobierno de Cantabria
Indique su código de usuario y estación de trabajo o dirección de e-mail

En a de de 200

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

09/17704

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SOCIEDAD DE VIVIENDA Y SUELO DE SANTANDER, S. A.

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para construcción de Centro Cívico y Cultural en Santander.

1. Objeto del concurso:
a. Descripción del objeto: Construcción de Centro Cívico y Cultural en el Río de la Pila nº 27. Santander.
b. Plazo de Ejecución: 12 meses.
c. Presupuesto de licitación: 971.562,78 Euros (incluido 16% IVA).
d. Clasificación del Contratista: Grupo C, Subgrupo 1 a 9, Categoría e.

2. Entidad adjudicadora:
a. Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, S.A. (SVS).
b. Domicilio: Los Encinares, 6 Bajo, 39011-Santander.
c. Teléfono: 942 322 426.
d. Fax: 942 354 258.
e. Web: www.svs-santander.es.

3. Obtención de documentación e información:
En las dependencias de la Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander.
En www.svs-santander.es/perfil_contratante/

4. Presentación de ofertas:
a. Lugar: En las oficinas de la Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander
b. Plazo: El plazo de presentación de las ofertas es de 26 días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, finalizando a las 13.00 horas. En el caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 30 de noviembre de 2009.–El gerente, José Antonio Gómez Izaguirre.

09/17660

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL

Resolución del Gerente de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, por el que se anuncia la convocatoria de la licitación del concurso público para la contratación de un Servicio de Transporte Adaptado, para el centro de día de Laredo dependiente del Centro de Atención a la Dependencia en la Avda. de los Derechos Humanos de Laredo, mediante la modalidad de concierto por el sistema de concurso, procedimiento abierto.

1º.- Objeto: Un servicio de TRANSPORTE ADAPTADO que facilite a los usuarios el acceso al centro de día de Laredo dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, por medio de vehículos adaptados a las circunstancias de movilidad de las personas usuarias.

2º.- Entidad adjudicadora: Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, según Encomienda de Gestión por parte de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, anuncio publicado en el BOC número 83, martes 29 de abril de 2008 (29/04/08).

3º.- Plazo de duración: Se prorrogará por períodos de un año, con una duración máxima de cuatro años.

4º.- Prórroga del Servicio y revisión del precio: Se prorrogará por períodos de un año, la revisión del precio será el IPC anual que se aplica al servicio de transportes.

5º.- Garantía provisional y/o definitiva: No.

6º.- Documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador:

1.- Declaración relativa a la cifra de negocio global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

2.- Relación de vehículos disponibles, características técnicas, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del servicio: Póliza de seguro del vehículo reglamentaria, en tanto dure la concesión del servicio.

3.- Tarjeta de autorización de transportes VD o VTC autonómico, de acuerdo con la Orden IND/2009.

7º.- Características de los vehículos: Preferentemente, vehículos de hasta 16 plazas, adaptados para sillas de ruedas.

8º.- Aspectos técnicos y económicos objeto del concierto: Presentación de un Programa de explotación del servicio en el que se contendrá como mínimo la siguiente información:

A: Tarifas.

B: Sistemas para el control de usuarios.

C: Metodología para la elaboración del Plan de recogida y entrega de usuarios, así como los itinerarios a seguir.

D: Principios de gestión y actividades a realizar.

9º.- Pago del servicio y tarifas: Las tarifas máximas de licitación serán:

• Precio mensual trasporte, de lunes a viernes, 182,52 euros + IVA.

• Precio mensual trasporte, de lunes a domingo, 304,20 euros + IVA.

• Precio mensual trasporte, de lunes a sábado, 243,36 euros + IVA.

• Precio días ocasionales, de lunes a viernes, 9,12 euros + IVA.

• Precio días ocasionales, sábados y domingos, 10,14 euros + IVA.

• Medio viaje: Solamente uno de los recorridos, ida o vuelta, 50% del precio estipulado para viajes completos.

El concesionario facturará a la Fundación mensualmente, por los servicios prestados.

10º.- Obtención de documentación, información y lugar de presentación:

a) Entidad: Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.

b) Domicilio: C/ Canalejas nº 42 de Santander.

c) Teléfono: 942 502 112.

d) Telefax: 942 503 115.

e) Dirección página web: www. fundacionsbs.com (a través de esta página se puede obtener el PCP).

11º.- Lugar de realización del servicio La prestación del servicio deberá prestarse desde el domicilio del usuario hasta el centro de día de Laredo dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria.

12º.- Plazo de presentación de ofertas Diez días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOC, se presentarán en la Secretaría de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, C/ Canalejas nº 42 de Santander, en horario de 9 a 14 horas.

El gerente de la FCSBS, Miguel Ángel Cavia Fraile.

09/17739

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 225, de 23 de noviembre, de resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto con destino a la contratación de la gestión indirecta en régimen de concesión, de la prestación del Servicio de Atención Domiciliaria en el municipio de Torrelavega.

Detectado error en el anuncio publicado en el BOC número 225, de fecha 23 de noviembre de 2009 y referido al procedimiento abierto, para la contratación de la «gestión indirecta en régimen de concesión, de la prestación del Servicio de Atención Domiciliaria en el municipio de Torrelavega.

–Donde dice:

1. Entidad adjudictaria:

l) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

m) Número de expediente: 119/09.

–Debe decir:

1. Entidad adjudicataria:

l) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

m) Número de expediente: 117/09.

Torrelavega, 23 de noviembre de 2009.–La alcaldesa presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/17510

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Intervención General

Resolución de la Intervención General por la que se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de los estados contables correspondientes a la Cuenta General del ejercicio 2008.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128.2 de la Ley de Finanzas de Cantabria, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de los estados contables, correspondientes a la Cuenta General de 2008, que a continuación se relacionan:

- I.- Balance.
- II.- Cuenta de Resultados.
- III.1.- Liquidación del Presupuesto de Gasto por Programas.
- III.2.- Liquidación del Presupuesto de Gastos por Capítulos.
- III.3.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Capítulos.

La totalidad de la Cuenta General del ejercicio 2008 puede ser consultada en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda:

(www.consejeriadeeconomiayhacienda.com).

Santander, 16 de noviembre de 2009.–La interventora general, Gema Uriarte Mazón.